



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

1.- DEPARTAMENTO: COMISIÓN DE CARRERA DE PROFESORADOS E ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

2.- NOMBRE DEL CURSO: SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES

3.- DOCENTES:

RESPONSABLE/S: Dra. Lydia R. Galagovsky

COLABORADORES:

AUXILIARES: Dra. Lacolla, Liliana H. y Lic. Prof María Angélica Di Giacomo

4.- CARRERA de DOCTORADO y/o POSGRADO./EXTENSION Doctorado en Química, Física, Química, Biología, o menciones en enseñanza o didáctica de las ciencias.

5.- AÑO: 2014-2015..... CUATRIMESTRE/S: 2do cuatrimestre de 2014, 1er Cuatrimestre de 2015

6.- PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 5 puntos

7.- DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra): ANUAL

8.- CARGA HORARIA SEMANAL: 2 h en Seminarios:

9.- CARGA HORARIA TOTAL: 120 hs

10.- FORMA DE EVALUACIÓN Dictado de dos conferencias con defensa oral subsiguiente. Se evaluará la calidad expositiva, la pertinencia de la elección del tema a exponer, la profundidad de la revisión bibliográfica efectuada, el enfoque, la relevancia y la vastedad de conocimientos demostrados, incluyendo el desempeño durante la etapa de discusión. Presentación de una monografía por cada Seminario.

11.- PROGRAMA ANALÍTICO

El programa de la materia será variado. Las ponencias serán conducidas por profesores invitados, expertos e investigadores en diferentes temas que expongan temáticas de actualidad, o de revisión bibliográfica, de interés por sus cualidades en relación a la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales --o de sus diferentes disciplinas científicas involucradas--, orientadas a variados niveles de escolaridad, así como para el nivel de formación docente continua.

Para los estudiantes cursantes, la preparación de cada seminario requerirá, al menos, dos semanas de dedicación full-time. La preparación implica la consulta de un mínimo de 15 trabajos publicados.

12.- BIBLIOGRAFÍA (indicar título del libro, autor, Editorial y año de publicación)

Las fuentes bibliográficas son inmensamente amplias en cuanto se refieren a los contenidos temáticos de cada disciplina científica. Particularmente, para los contenidos relativos a la didáctica específica de las ciencias naturales --o de sus disciplinas científicas involucradas--, los cursantes cuentan con libros en especializados y con las siguientes revistas periódicas de acceso libre a través de la FCEN (en bibliotecas u on-line):

Journal of Chemical Education

Biochemical Education

Educational Research

Educational Review

Enseñanza de las Ciencias

International Journal of Science Education

Investigation in Science Education

Science Education

Revista electrónica de Enseñanza de las Ciencias

Revista Eureka

Chemistry Education Research and Practice.

13.- ARANCEL:

60 módulos.



Dra. Lydia Galagovsky



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 15 JUN 2015
Referencia Expte. N° 490.791/07

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Lydia Galagovsky, Directora de la Comisión de Carrera de los Profesorados, mediante la cual comunica la información y el programa del curso de posgrado **Seminario de didáctica de las ciencias naturales** que será dictado entre agosto de 2015 y junio de 2016 por la Dra. Lydia Galagovsky, con la colaboración de la Dra. Liliana Hebe Lacolla y la Dra. María Angélica Di Giacomo,

CONSIDERANDO:

- lo actuado por la comisión de Doctorado
- lo actuado por la comisión de Postgrado,
- lo actuado por la comisión de Presupuesto y Administración
- lo actuado por este cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

- Artículo 1°:** Autorizar el dictado del curso de posgrado **Seminario de didáctica de las ciencias naturales**, de 120 hs. de duración.
- Artículo 2°:** Aprobar el programa del curso de posgrado **Seminario de didáctica de las ciencias naturales**, obrante a fs 26 y 27 del expediente de la referencia.
- Artículo 3°:** Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la carrera de doctorado.
- Artículo 4°:** Aprobar un arancel de 60 módulos. Disponer que los fondos recaudados sean utilizados según lo dispuesto por la Resolución CD 072/03.
- Artículo 5°:** Comuníquese a la Dirección de Movimiento de Fondos (Tesorería), a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a la Dirección de Alumnos y a la Secretaría de Postgrado.
- Artículo 6°:** Comuníquese a la Dirección Comisión de Carrera de los Profesorados y a la Biblioteca de la FCEyN (con fotocopia de los programas incluida, fs 26 y 27). Cumplido archívese.

Resolución CD N° _____
SP/iga 22/05/2015

1404

SECRETARÍA DE
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO